



El COE ofrece sus servicios jurídicos al paciente sospechoso de Ébola en Tenerife

· El Colegio tinerfeño aprobó en Junta de Gobierno ponerse a disposición del paciente para que ejerza las acciones que estime oportunas en relación a la posible vulneración de sus derechos, a raíz de la publicación de datos personales y fotografías en medios y redes.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de octubre de 2014-. El Colegio de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife ha acordado ofrecer al paciente ingresado en el hospital de referencia por sospecha de Ébola los servicios jurídicos del Colegio para que ejerza, si lo estima conveniente, las acciones oportunas ante lo que podría ser una vulneración de la protección de datos y de sus derechos como paciente.

El COE tinerfeño acordó poner a disposición del paciente sus servicios jurídicos en el transcurso de una reunión mantenida el pasado viernes a raíz de la publicación de datos personales del paciente, incluso con su fotografía, en medios de comunicación de las islas, cuando expresamente el paciente había pedido que no se difundiera información sobre él.

“Se trata probablemente de una vulneración de la ley de protección de datos y de sus derechos como paciente” valora el presidente del COE tinerfeño, José Ángel Rodríguez, quien quiere que esto sirva para propiciar el debate sobre la difusión sin consentimiento de imágenes y datos de quien no deja de ser un paciente ingresado en un hospital público. “Con el problema añadido de que la información ha circulado también por redes sociales y whatsapp, a veces con comentarios alarmistas sin fundamento alguno”, advierte.

“Este paciente, y sus familiares, tienen derecho a no ser identificados ni estigmatizados por motivo de una enfermedad, cuando, muy al contrario, le debemos mucho por su valor y entrega en países en que el Ébola es una epidemia mortal”, subraya Rodríguez.

Y si bien el Colegio Oficial de Enfermeros agradece a los medios de comunicación su labor de divulgación y apoyo a los enfermeros durante la crisis del Ébola en España, “esperamos que este trabajo lo lleven a cabo con rigurosidad y responsabilidad, porque en una sociedad avanzada del Siglo XXI nadie puede ser señalado por padecer una enfermedad, sea cual sea”.